

**Doña Avelina Fernández Gómez**  
Falleció ayer, á las siete y media de la mañana

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENEDICIÓN DE SU SANTIDAD  
R. I. P.

Su director espiritual don Andrés García; sus hermanos don Juan y doña Ramona; hermano político don José Fernández Huidobro; tía, sobrinos, primos y demás parientes,

RUEGAN á sus amigos la encomiendan á Dios en sus oraciones y asistan á la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, á las doce, desde la casa mortuoria, Travesía de San Sebastián, casa entre huertas, al sitio de costumbre, por cuyos favores vivirán agradecidos.

La misa del alma se celebrará hoy, á las ocho de la mañana, en la iglesia de la Anunciación (Compañía).

Santander 4 de febrero de 1904.

No se reparten esquelas.

El Excmo. Sr. Obispo de la diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada.

**Don Julián Gómez Gutiérrez**  
Falleció el 1.º de febrero de 1904, á las diez de la mañana

DESPUÉS DE RECIBIR LOS AUXILIOS ESPIRITUALES  
R. I. P.

Su afligida esposa doña Antonia Sáinz Trápaga; sus hijos Aurelio, Juan, Manuel (ausentes), Benigna, Eduvigis y Lucía; sus hijos políticos doña Guadalupe Lama (ausente), don Epifanio Martínez y don Fernando Gómez; hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes,

SUPLICAN á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones y asistir á los funerales que en sufragio de su alma tendrán lugar el sábado, 6 del actual, á las diez de la mañana, en la parroquia de este pueblo, por cuyo favor quedarán sumamente agradecidos.

Rozas de Soba 2 de febrero de 1904.

**SANTORAL**

Día 4.—Jueves.—San Andrés Corsino, ab. de incurables; San José Leonisa y San Gilberto.

Día 5.—Viernes.—Santa Agueda, patrona de Escatrón, Torrecilla y Badallur, Santa Calamanda, virgen, y San Albino.

**REAL CLUB DE REGATAS**

La Directiva, que ha dimitido en masa, convoca á Junta general extraordinaria de socios para el domingo, siete del corriente, á las tres de la tarde, con el objeto de elegir la que haya de sucederla.

Febrero 2 de 1904.—El Presidente.

**Nueva relojería**  
CALLE DE LA BLANCA, NÚM. 6

**J. MARAÑÓN MARTINEZ**  
Especialista de las enfermedades de la mujer  
Consulta de esta especialidad y de cirugía en general.  
Horas de consulta: de once á una.  
ALAMEDA PRIMERA, NÚM. 10 Y 12

**CONTRASTES**

Mientras en España nos dedicamos caritaivamente á la tarea de nos acabar todos los prestigios y combatir con ensañamiento á quien quiera que intenta poner freno á la proca ciudad y límite á la calumnia, en la radical república francesa, una institución tan alta como el ejército trata de librarse de los estragos de la campaña anticatólica que realizan Combes y el bloc parlamentario, y á este efecto se están organizando círculos católicos militares en los que contará el soldado con grandes y nutridas bibliotecas. Igualmente se organizarán conferencias destinadas á enseñar la manera de rebatir los sofismas que en hojas y folletos propagan sin descanso los enemigos de la Religión, y, por tanto, del Ejército.

No hemos llegado todavía, aparentemente, á los radicalismos de Francia: aún se conservan entre nosotros, sino ciertos amores á las creencias católicas de España, por lo menos ciertos temores de combatir de frente lo que puede llamarse espíritu tradicional. Pero todo se andará,

La misma que trazó sobre mi frente el signo de la Cruz por vez primera, sellándola su amor con beso ardiente que el alma la absorbía toda entera.

La misma que con fé y constancia diaria, siendo mi guía y celestial modelo, me fué dictando la primer plegaria que mi alma pura dirigió hácia el Cielo.

¡Ay, sí! yo la conozco... es ella misma es el sér que idolatro en este mundo... Al contemplarla, el corazón se abisma en mar inmenso de placer profundo.

¡Imagen adorada de mi madre!... ¡cuantas veces en tí la vista fijo, no encuentro nada que mejor te cuadre que un beso ardiente de tu amante hijo.

BONIFACIO SAINZ.  
Villacarriedo y febrero, 1904.

**El caso Beránger**

No es posible consentir, sin enérgica protesta, al menos, y sin que el sentimiento patrio se conmueva hondamente, que se relaje y perturbe en lo más mínimo, en lo más insignificante la disciplina militar.

No hay Gobierno medianamente persuadido de su fuerza, ni país prudentemente organizado que pueda consentirlo.

Porque no vacilamos en afirmar, aun á trueque de que se nos crea exagerados é hiperbólicos, que sin esa disciplina no puede existir Estado, ni nación, ni sociedad, ni familia, ni Religión. Todo cuanto en la humanidad se halla establecido depende de ella.

Suprimase la disciplina militar, suprimase ese santo deber de acudir á la defensa de la patria, haciendo de la cohesión fuerza incontestable y de la obediencia secreto del triunfo, y no se encontrará medio hábil de poner en salvaguardia y seguridad ningún linaje de intereses.

El misterio de la fuerza de todos los pueblos ha estado en la disciplina de sus ejércitos, y desde Pirro, y Tebas y Scipión y Alcibiades, hasta Marengo y Waterloo y Sedán y Napoleón y Wellington y Moltke la cohesión y la obediencia fueron siempre el nervio de las guerras y la salvación de las naciones.

No acertamos á comprender, pues, que haya un solo español, por mucha que sea su pasión política, ni un solo periódico, por grande que sea su inquina y su malquerencia, que encuentren mal tomada la medida dictada por el Gobierno contra el almirante Beránger.

Dicen unos que su cualidad de príncipe de la milicia le da derecho á que se le guarden respetos especiales. Invocan otros su cualidad de senador, para salirnos por el registro de la inmunidad parlamentaria.

Estos dos son los... razonamientos aducidos principalmente para combatir la disposición ministerial que nos ocupa.

Veamos rápidamente su valor probatorio y su alcance dialéctico.

Cierto que el almirante Beránger es un príncipe de la milicia encanecido en los servicios de su honrosísima profesión: que es acreedor á todos los respetos nadie lo discute, ni lo duda; pero no es de esto de lo que se trata: el respeto en este caso no viene á cuento para nada.

Tenemos nosotros por incontrovertible que los deberes para con la sociedad y, consiguientemente, para sus instituciones, se encuentran en razón directa, directísima de la posición y el rango que dentro de la sociedad se ocupa. Y es más aún: tenemos por principio inconcuso que la gerarquía y el derecho de mandar á los demás imponen deberes especialísimos que el que obedece no tiene, y obliga al que manda, al encumbrado, al que se halla en las cimas sociales, á proceder en todo momento, en todos los actos de la vida, sobre todo en aquellos que inmediata ó mediatamente se relacionan con la profesión, con un tacto y una prudencia y una discreción absolutas y fuera de toda duda.

Establecida esta teoría que, ó estamos de medio á medio equivocados, ó es sencillamente indiscutible, no es difícil advertir lo que hubiese sucedido si un militar de inferior graduación hubiese acudido á las columnas de un periódico á censurar, con razón ó sin ella, y á censurarlas basándose en la ocasión de la mayor publicidad, las disposiciones del superior. No tenemos noticia de que las sabias ordenanzas militares y las leyes constitutivas del ejército excluyan á los almirantes de los deberes que imponen á los institutos armados; y si en el caso de un oficial que se permitiera criticar públicamente las disposiciones del ministro de la Guerra, la aplicación de la ley sería inmediata y merecida, no acertamos á comprender por qué se ha de revolver nadie airadamente contra el ministro del ramo que castiga á un almirante de la Armada que ejecuta un acto de verdadera indisciplina y sienta un ejemplo funestísimo de desobediencia y rebelión moral, tanto más funestísimo si se tiene en cuenta su posición preeminente.

¿Que es senador el general Beránger? ¿Que goza de inmunidad parlamentaria? Ciertamente; pero el ministro de Marina ó el jefe del Gobierno, ó el Gobierno entero, no han infligido al general Beránger su separación de la presidencia de la Junta consultiva de la Armada como senador, sino como almirante; esto es, como debía ser castigado en derecho, puesto que ha sido el almirante y no el senador el que ha dado una triste lección de indisciplina y de rebeldía contra las leyes militares. Nada, pues, tie-

nen que ver las prerrogativas parlamentarias en el caso actual; pero si se quiere que tengan, no hay inconveniente en añadir que invocar ese fuero equivale al reconocimiento implícito de la falta; y esto sin contar con que ya va siendo hora de que se ponga limitación á semejantes prerrogativas, más propias, por lo que ensena la experiencia, para amparar demasías, que para extender su acción bienhechora á los grandes intereses nacionales.

Acabemos en el caso Beránger, hoy, como en el caso Nozalada, ayer, como en todos los casos que actualmente se relacionan con el ejercicio del Poder, no se ve otra cosa que el insano deseo de la prensa rotativa madrileña, contaminada de sectarismo, de constituirse en directora y árbitra de la opinión. ¿Por qué? Pues sólo por que el Gobierno parece que quiere apretar un poco los aflojados resortes de la autoridad: sólo porque el señor Maura, al defender lo que estima justo, defiende los intereses religiosos, anteriores y superiores al caso Beránger, á las altanerías y ensoberbecimientos de los rotativos y al espíritu sectario de esta desgraciada época.

**DE ROMA**  
(POR TELEGRAMA)

(De nuestro redactor corresponsal)

**Rumores desmentidos**

Estos días han circulado por la prensa rumores que daban como probable la renuncia de Su Santidad Pío X al solio pontificio por la cuestión del veto, planteada, según se decía, por el Colegio cardenalicio; y por la prensa también ha rodado la noticia de hallarse gravemente enfermo el Pontífice.

Conocedor de estos rumores nuestro distinguido corresponsal en Roma, señor Conde de Altamoro, guardia noble de Su Santidad, y cumpliendo su promesa de anticiparnos por telegrama toda noticia importante, nos dirige el siguiente despacho:

Atala, 3.—Santander.  
Roma 3.—550 t.

En vista de que ha cundido, propagada por la prensa española, la noticia de la probable renuncia del Papa Pío X á la sede Apostólica, y en vista también de que ha circulado el rumor de hallarse gravemente enfermo el Soberano Pontífice, me apresuro á desmentir rotundamente tales especulaciones, en absoluto desprovistas de fundamento.

Cuanto á la salud de nuestro Santísimo Padre Pío X, la mejor prueba de la falsedad del rumor echado á volar por algún corresponsal mal informado ó aficionado á inventar noticias sensacionales, es que Su Santidad Pío X concede todos los días numerosas audiencias, sin que nadie haya notado en él sintoma alguno que revele alteración en el estado de su salud, por fortuna, excelente.

CONDE DE ALTAMORO.

**CONTRA LA "GOLFERIA"**

El Gobernador civil de Barcelona, nuestro querido amigo particular don Carlos G. Rothwos, ha emprendido una enérgica y loabilísima campaña contra los "golfos", que tanto abundan en aquella capital, y en otras muchas de España.

Hé aquí lo que acerca de tan moralizadora empresa dice un colega barcelonés:

**118 golfos.**

«La policía ha recogido de las calles 118 "golfos", los cuales han ingresado en las escuelas de los asilos, en donde permanecerán durante el día.

Por la noche se les recluira en un local, facilitándoles comida y cama.

El Gobernador se halla dispuesto á que desaparezca esta verdadera plaga de la miseria y de la ignorancia.»

Muy bien, señor González Rothwos; ¡y que cunda el ejemplo!

Así como así, también por estas latitudes se da la mala yerba de la "golferia"; yerba de la peor especie, que es preciso desarraigar á todo trance.

Conque... ¡á ello!

**Ecos de sociedad**

**Viajeros**

Leemos en El Porvenir, de Valladolid: «Se encuentra en esta capital nuestro particular amigo don Angel López Cruz, acompañado de su bella esposa doña Milagros Escaladillo, hermana de nuestro querido amigo don Francisco, distinguido abogado de Santander y aventajado alumno que fué de esta Facultad de Derecho.»

**Enhorabuena**

La condesa de la Mortera, esposa de don Gabriel Maura, hijo del presidente del Consejo de ministros, ha dado á luz, felizmente, una niña.

**Enferma**

Según nuestras noticias, que celebraríamos no se confirmaran, hallase enferma de bastante gravedad la distinguida señora doña Carmen Ripa, esposa del que fué Gobernador civil de esta provincia y lo es actualmente de la de Huesca, nuestro particular amigo don Antonio Bazán y Goñi.

Hacemos votos por la salud de la paciente.

**Bodas**

Con fecha de ayer nos dice nuestro estimado corresponsal en Torrelavega: Hoy se han unido con el indisoluble lazo del matrimonio en esta parroquia el acudado industrial don Santiago Sañudo Cano, alcalde de esta ciudad, y la simpática y distinguida señorita Balbina Sañudo Mazón, hija de don Juan Manuel Sañudo, rico comerciante de esta localidad.

Fueron apadrinados por don Enrique Sañudo Cano, hermano del novio, y doña Andrea Mazón, madre de la novia.

Benidijo la unión de la feliz pareja el virtuoso párroco don Cefefero Calderón.

La novia vestía elegante traje blanco y el novio de rigurosa etiqueta.

El acto fué muy solemne.

Esta tarde han salido los nuevos esposos para Madrid, donde se detendrán breves días, continuando después su viaje por las principales capitales de España.

Enviamos á nuestra más complida enhorabuena, deseándoles todo género de felicidades en su nuevo estado.

Nuestro particular amigo don Hilario Terán Rodríguez contraerá matrimonio el sábado próximo, en el pueblo de Mollado, con la simpática y agraciada señorita María Torán Moscoso.

Anticipamos á los futuros esposos nuestra cordial enhorabuena, deseándoles una interminable luna de miel.

**Album poético**

Ante el retrato de mi madre

¡Ay, eres tú... la misma que algún día, siendo yo entonces inocente niño, contra su amante pecho me oprimía con delirante maternal cariño.

La misma ¡sí! la misma que velando en derredor de mi sencilla cuna, con fervoroso afán me fué enseñando las verdades divinas una á una.

**AYUNTAMIENTO**

Sesión del día 3 de febrero

Dió principio á las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del señor Martínez y con asistencia de los señores Horga, Bustamante, San Martín, Ruiz (don V.), Díaz, Alonso, Gutiérrez Vélez, Fernández, Ruiz (don E.), Lecuona, Toledo, San Miguel, García del Moral, Orbeta, Lanza, Conde de Mansilla, Casuso, Corpas, Gómez, Huidobro, Sansano y Revilla.

Fueron leídas y aprobadas las actas de las dos últimas sesiones, ordinaria y extraordinaria.

El señor Uzeidun excusa su asistencia, por estar actuando estos días de jurado.

—Léase un oficio del Excmo. señor marqués de Polavieja, presidente de Cruz Roja, que pide á la Corporación adquiriera algunos ejemplares del «Album», que dicha benemérita Asociación ha publicado, para recaudar fondos.

Se acordó que dicho oficio pasara á la Comisión de Hacienda para ver que ejemplares se pueden adquirir.

—Léyese después una notificación hecha á los señores alcalde y síndico, de la sentencia del Tribunal Superior Contencioso-Administrativo, en el pleito con la Sociedad de Abastecimiento de Aguas, sentencia que ha sido desfavorable al Ayuntamiento.

Este se dió por enterado.

**Sobre la mesa**

INFORMES.

De Obras.—Proponiendo la adquisición de 300 metros de losa arenisca.—Aprobado.

—Proponiendo la construcción de un muro de contención en la calle de Gándara.

El señor Mateo impugna el dictamen diciendo que, puesto que el muro ha de beneficiar á los propietarios de casas de dicha calle, lo construyan ellos, exigiéndoles el alcalde pongan la calle y viviendas en condiciones, como es su obligación.

El dictamen fué aprobado.

De Ensenche.—Presentando informe favorable, para que se concedan vías férreas en Maliano á la Compañía del ferrocarril de «Santander-Bilbao».

El señor San Martín impugna el dictamen.

(Abundando la presidencia el señor Martínez, sentándose en el banco de los concejales y preside el señor Horga).

Continúa el señor San Martín oponiendo, no á que existan vías férreas en Maliano; sino á que estas estén todas en «casi todas las calles de aquel barrio» y en número mayor del que son necesarias; puesto que hay líneas sobre las cuales todavía no ha rodado un yagón.

Dice, además, el señor San Martín, que la concesión por 40 años, como propone la Comisión de ensanche, es excesiva; porque en tan crecido número de años, puede dar muchas vueltas la ciudad y variar considerablemente las condiciones de Maliano y ser, por lo tanto, un obstáculo al progreso y desenvolvimiento de aquella parte de la población.

Por último, dice el señor San Martín que protesta de que la Compañía se haya dirigido al Gobierno, pues no es éste el que ha de hacer la concesión, sino el Ayuntamiento, que es el dueño de las calles de Maliano.

Añadió que, cuando se hizo la concesión á la Compañía del ferrocarril de Santander-Solares, el Ayuntamiento fué quien la hizo, y al Ayuntamiento se dirigió aquella empresa.

Termina diciendo que no ha obrado así ahora la Compañía de Santander-Bilbao, y que por ese camino se quitaba al Ayuntamiento su autonomía.

El señor San Martín estuvo muy afortunado en la impugnación del dictamen y las declaraciones que hizo produjeron honda impresión en el numeroso público; proponiendo, como consecuencia de los argumentos que expuso, que la concesión se hiciera tan solo por 10 años, sin perjuicio de ser renovada al final de dicho período de tiempo.

Contestó al señor San Martín el señor alcalde, como presidente de la comisión de ensanche.

El señor Martínez defendió el dictamen con elocuencia, diciendo que el barrio de Maliano es eminentemente mercantil y que, por consiguiente, tenía que estar dotado de aquellos medios que son indispensables al movimiento.

Añadió el señor Martínez, que, si algunas vías no han sido usadas todavía, ha sido porque no están terminadas.

Dijo también que según disposiciones del año 1833 las cosas se deben hacer como ha informado, y por eso la Comisión obligó; y que haciéndolo así no cree más mínimo la autonomía municipal.

Hizo también uso de la palabra el señor García del Moral, rebatiendo lo expuesto por el señor San Martín y adhiriéndose á las manifestaciones del señor Martínez.

Contestó el señor San Martín, diciendo que le habían extranado las palabras del señor García del Moral, el cual fué al Ayuntamiento proclamando la autonomía, y ahora iba en contra de dicha autonomía.

Replicó el señor García del Moral que el

**PINCELADAS**

Es imposible la vida, es decir, se ha hecho imposible llevar al estómago elementos de nutrición. Las ideas también están adulteradas, hasta el punto de que no puedan responder á las exigencias de la vida intelectual.

Pero si el alma del ciudadano español no encuentra fácilmente elementos de desarrollo, ¿cómo estará su desenvolvimiento fisiológico?

No digamos nada de la adulteración de todos los comestibles y bebestibles; dejemos de tratar de los que comen y medran á costa del consumidor; no se ocupe nuestra pluma pecadora de los que echan carne al puchero robando la carne del puchero ajeno.

Hablemos sólo de algo que afecta á nuestros convecinos; hablemos de un elemento que nutre y vigoriza, y que para encontrarlo se necesita la linterna de Diógenes.

Hablemos de la carne que se consume en Santander, ciudad pobrísima, según los datos que comunica el Matadero oficial; y decimos oficial, porque no es fácil saber los mataderos extraoficiales que en Santander haya.

Pues según los datos oficiales, se consumen en nuestra ciudad... ¡tres mil quinientos kilos de carne diariamente!

¡Y nuestra ciudad tiene más de cincuenta mil estómagos!...

Ahora que diga el curioso lector la porción de carne que toca á cada habitante de esta muy noble, siempre leal, decidida y benéfica ciudad de Santander, que debe, indudablemente, mantenerse con... vegetales ó cosa que se les parezca.

Porque con algo nutritivo no se puede mantener, según la cuenta que saca un amigo nuestro.

Y realmente tiene razón si, como él asegura, el café es una purga indecente; el pan, frito de peso y sobrado decal, es indigesto; el bacalao es del perro; los garbanzos, piedras imposibles de digerir; la carne, piltrafas; los huevos, microscópicos y caros; el carbón, que debiera ser combustible, piedras pintadas; el aceite, adionado con agua; y todo, todo, adulterado y entregado al pueblo pagano como elemento principal de su decadencia física é intelectual.

Un pueblo que no come, ó que lo que come está adulterado, es un pueblo muerto. Francamente; ¡tenía razón Salisbury!

**UN TIMO**

En pleno siglo XX hay todavía personas candorosas que se dejan engañar con la charlatanería y la viveza de gentes expertas, resultando luego escandalosamente timadas como castigo á su candor... ó su avaricia.

En Santa María de Cayón, pueblo de esta provincia, se presentó hace días una gitana de mala estatura, que hizo del pueblo campo apropiado donde lucir sus raras habilidades.

La gitana, que decía llamarse María, iba acompañada de un chavó conocido por «An-

**Pincladas**

Es imposible la vida, es decir, se ha hecho imposible llevar al estómago elementos de nutrición. Las ideas también están adulteradas, hasta el punto de que no puedan responder á las exigencias de la vida intelectual.

Pero si el alma del ciudadano español no encuentra fácilmente elementos de desarrollo, ¿cómo estará su desenvolvimiento fisiológico?

No digamos nada de la adulteración de todos los comestibles y bebestibles; dejemos de tratar de los que comen y medran á costa del consumidor; no se ocupe nuestra pluma pecadora de los que echan carne al puchero robando la carne del puchero ajeno.

Hablemos sólo de algo que afecta á nuestros convecinos; hablemos de un elemento que nutre y vigoriza, y que para encontrarlo se necesita la linterna de Diógenes.

Hablemos de la carne que se consume en Santander, ciudad pobrísima, según los datos que comunica el Matadero oficial; y decimos oficial, porque no es fácil saber los mataderos extraoficiales que en Santander haya.

Pues según los datos oficiales, se consumen en nuestra ciudad... ¡tres mil quinientos kilos de carne diariamente!

¡Y nuestra ciudad tiene más de cincuenta mil estómagos!...

Ahora que diga el curioso lector la porción de carne que toca á cada habitante de esta muy noble, siempre leal, decidida y benéfica ciudad de Santander, que debe, indudablemente, mantenerse con... vegetales ó cosa que se les parezca.

Porque con algo nutritivo no se puede mantener, según la cuenta que saca un amigo nuestro.

Y realmente tiene razón si, como él asegura, el café es una purga indecente; el pan, frito de peso y sobrado decal, es indigesto; el bacalao es del perro; los garbanzos, piedras imposibles de digerir; la carne, piltrafas; los huevos, microscópicos y caros; el carbón, que debiera ser combustible, piedras pintadas; el aceite, adionado con agua; y todo, todo, adulterado y entregado al pueblo pagano como elemento principal de su decadencia física é intelectual.

Un pueblo que no come, ó que lo que come está adulterado, es un pueblo muerto. Francamente; ¡tenía razón Salisbury!

**CONTRA LA "GOLFERIA"**

El Gobernador civil de Barcelona, nuestro querido amigo particular don Carlos G. Rothwos, ha emprendido una enérgica y loabilísima campaña contra los "golfos", que tanto abundan en aquella capital, y en otras muchas de España.

Hé aquí lo que acerca de tan moralizadora empresa dice un colega barcelonés:

**118 golfos.**

«La policía ha recogido de las calles 118 "golfos", los cuales han ingresado en las escuelas de los asilos, en donde permanecerán durante el día.

Por la noche se les recluira en un local, facilitándoles comida y cama.

El Gobernador se halla dispuesto á que desaparezca esta verdadera plaga de la miseria y de la ignorancia.»

Muy bien, señor González Rothwos; ¡y que cunda el ejemplo!

Así como así, también por estas latitudes se da la mala yerba de la "golferia"; yerba de la peor especie, que es preciso desarraigar á todo trance.

Conque... ¡á ello!

**AYUNTAMIENTO**

Sesión del día 3 de febrero

Dió principio á las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del señor Martínez y con asistencia de los señores Horga, Bustamante, San Martín, Ruiz (don V.), Díaz, Alonso, Gutiérrez Vélez, Fernández, Ruiz (don E.), Lecuona, Toledo, San Miguel, García del Moral, Orbeta, Lanza, Conde de Mansilla, Casuso, Corpas, Gómez, Huidobro, Sansano y Revilla.

Fueron leídas y aprobadas las actas de las dos últimas sesiones, ordinaria y extraordinaria.

El señor Uzeidun excusa su asistencia, por estar actuando estos días de jurado.

—Léase un oficio del Excmo. señor marqués de Polavieja, presidente de Cruz Roja, que pide á la Corporación adquiriera algunos ejemplares del «Album», que dicha benemérita Asociación ha publicado, para recaudar fondos.

Se acordó que dicho oficio pasara á la Comisión de Hacienda para ver que ejemplares se pueden adquirir.

—Léyese después una notificación hecha á los señores alcalde y síndico, de la sentencia del Tribunal Superior Contencioso-Administrativo, en el pleito con la Sociedad de Abastecimiento de Aguas, sentencia que ha sido desfavorable al Ayuntamiento.

Este se dió por enterado.

**Sobre la mesa**

INFORMES.

De Obras.—Proponiendo la adquisición de 300 metros de losa arenisca.—Aprobado.

—Proponiendo la construcción de un muro de contención en la calle de Gándara.

El señor Mateo impugna el dictamen diciendo que, puesto que el muro ha de beneficiar á los propietarios de casas de dicha calle, lo construyan ellos, exigiéndoles el alcalde pongan la calle y viviendas en condiciones, como es su obligación.

El dictamen fué aprobado.

De Ensenche.—Presentando informe favorable, para que se concedan vías férreas en Maliano á la Compañía del ferrocarril de «Santander-Bilbao».

El señor San Martín impugna el dictamen.

(Abundando la presidencia el señor Martínez, sentándose en el banco de los concejales y preside el señor Horga).

Continúa el señor San Martín oponiendo, no á que existan vías férreas en Maliano; sino á que estas estén todas en «casi todas las calles de aquel barrio» y en número mayor del que son necesarias; puesto que hay líneas sobre las cuales todavía no ha rodado un yagón.

Dice, además, el señor San Martín, que la concesión por 40 años, como propone la Comisión de ensanche, es excesiva; porque en tan crecido número de años, puede dar muchas vueltas la ciudad y variar considerablemente las condiciones de Maliano y ser, por lo tanto, un obstáculo al progreso y desenvolvimiento de aquella parte de la población.

Por último, dice el señor San Martín que protesta de que la Compañía se haya dirigido al Gobierno, pues no es éste el que ha de hacer la concesión, sino el Ayuntamiento, que es el dueño de las calles de Maliano.

Añadió que, cuando se hizo la concesión á la Compañía del ferrocarril de Santander-Solares, el Ayuntamiento fué quien la hizo, y al Ayuntamiento se dirigió aquella empresa.

Termina diciendo que no ha obrado así ahora la Compañía de Santander-Bilbao, y que por ese camino se quitaba al Ayuntamiento su autonomía.

El señor San Martín estuvo muy afortunado en la impugnación del dictamen y las declaraciones que hizo produjeron honda impresión en el numeroso público; proponiendo, como consecuencia de los argumentos que expuso, que la concesión se hiciera tan solo por 10 años, sin perjuicio de ser renovada al final de dicho período de tiempo.

Contestó al señor San Martín el señor alcalde, como presidente de la comisión de ensanche.

El señor Martínez defendió el dictamen con elocuencia, diciendo que el barrio de Maliano es eminentemente mercantil y que, por consiguiente, tenía que estar dotado de aquellos medios que son indispensables al movimiento.

Añadió el señor Martínez, que, si algunas vías no han sido usadas todavía, ha sido porque no están terminadas.

Dijo también que según disposiciones del año 1833 las cosas se deben hacer como ha informado, y por eso la Comisión obligó; y que haciéndolo así no cree más mínimo la autonomía municipal.

Hizo también uso de la palabra el señor García del Moral, rebatiendo lo expuesto por el señor San Martín y adhiriéndose á las manifestaciones del señor Martínez.

Contestó el señor San Martín, diciendo que le habían extranado las palabras del señor García del Moral, el cual fué al Ayuntamiento proclamando la autonomía, y ahora iba en contra de dicha autonomía.

Replicó el señor García del Moral que el

**Album poético**

Ante el retrato de mi madre

¡Ay, eres tú... la misma que algún día, siendo yo entonces inocente niño, contra su amante pecho me oprimía con delirante maternal cariño.

La misma ¡sí! la misma que velando en derredor de mi sencilla cuna, con fervoroso afán me fué enseñando las verdades divinas una á una.

**Pincladas**

Es imposible la vida, es decir, se ha hecho imposible llevar al estómago elementos de nutrición. Las ideas también están adulteradas, hasta el punto de que no puedan responder á las exigencias de la vida intelectual.

Pero si el alma del ciudadano español no encuentra fácilmente elementos de desarrollo, ¿cómo estará su desenvolvimiento fisiológico?

No digamos nada de la adulteración de todos los comestibles y bebestibles; dejemos de tratar de los que comen y medran á costa del consumidor; no se ocupe nuestra pluma pecadora de los que echan carne al puchero robando la carne del puchero ajeno.

Hablemos sólo de algo que afecta á nuestros convecinos; hablemos de un elemento que nutre y vigoriza, y que para encontrarlo se necesita la linterna de Diógenes.

Hablemos de la carne que se consume en Santander, ciudad pobrísima, según los datos que comunica el Matadero oficial; y decimos oficial, porque no es fácil saber los mataderos extraoficiales que en Santander haya.

Pues según los datos oficiales, se consumen en nuestra ciudad... ¡tres mil quinientos kilos de carne diariamente!

¡Y nuestra ciudad tiene más de cincuenta mil estómagos!...

Ahora que diga el curioso lector la porción de carne que toca á cada habitante de esta muy noble, siempre leal, decidida y benéfica ciudad de Santander, que debe, indudablemente, mantenerse con... vegetales ó cosa que se les parezca.

Porque con algo nutritivo no se puede mantener, según la cuenta que saca un amigo nuestro.

Y realmente tiene razón si, como él asegura, el café es una purga indecente; el pan, frito de peso y sobrado decal, es indigesto; el bacalao es del perro; los garbanzos, piedras imposibles de digerir; la carne, piltrafas; los huevos, microscópicos y caros; el carbón, que debiera ser combustible, piedras pintadas; el aceite, adionado con agua; y todo, todo, adulterado y entregado al pueblo pagano como elemento principal de su decadencia física é intelectual.

Un pueblo que no come, ó que lo que come está adulterado, es un pueblo muerto. Francamente; ¡tenía razón Salisbury!

**CONTRA LA "GOLFERIA"**

El Gobernador civil de Barcelona, nuestro querido amigo particular don Carlos G. Rothwos, ha emprendido una enérgica y loabilísima campaña contra los "golfos", que tanto abundan en aquella capital, y en otras muchas de España.

Hé aquí lo que acerca de tan moralizadora empresa dice un colega barcelonés:

**118 golfos.**

«La policía ha recogido de las calles 118 "golfos", los cuales han ingresado en las escuelas de los asilos, en donde permanecerán durante el día.

Por la noche se les recluira en un local, facilitándoles comida y cama.

El Gobernador se halla dispuesto á que desaparezca esta verdadera plaga de la miseria y de la ignorancia.»

Muy bien, señor González Rothwos; ¡y que cunda el ejemplo!

Así como así, también por estas latitudes se da la mala yerba de la "golferia"; yerba de la peor especie, que es preciso desarraigar á todo trance.

Conque... ¡á ello!

**UN TIMO**

En pleno siglo XX hay todavía personas candorosas que se dejan engañar con la charlatanería y la viveza de gentes expertas, resultando luego escandalosamente timadas como castigo á su candor... ó su avaricia.

En Santa María de Cayón, pueblo de esta provincia, se presentó hace días una gitana de mala estatura, que hizo del pueblo campo apropiado donde lucir sus raras habilidades.

La gitana, que decía llamarse María, iba acompañada de un chavó conocido por «An-

**Album poético**

Ante el retrato de mi madre

¡Ay, eres tú... la misma que algún día, siendo yo entonces inocente niño, contra su amante pecho me oprimía con delirante maternal cariño.

La misma ¡sí! la misma que velando en derredor de mi sencilla cuna, con fervoroso afán me fué enseñando las verdades divinas una á una.

partido federal sostenía las doctrinas de siempre; y en cuanto a autonomía municipal podía dar lecciones al señor San Martín.

Este le contestó que ya pasaría por su casa.

Respondió el señor García del Moral que estaba bien.

Todavía hicieron uso de la palabra varios señores ediles y rectificaron sesenta veces los anteriores; y a buen seguro que estaríamos ahora en la misma discusión, si no ser por el presidente accidental señor Horga que cortó la discusión, poniendo a votación la enmienda del señor San Martín, sobre que la concesión solo se hiciera por diez años.

Dicha enmienda fué desechada, votando a favor de ella los señores San Martín, Marañón, Gutiérrez (don J.) y Bustamante; y el dictamen de la Comisión fué aprobado, con solo el voto en contra, del señor San Martín.

De Beneficencia.—Conformándose con el real orden de 31 de octubre, que mandó expedir nuevo título, con 1.100 pesetas de sueldo, a don Isaac de la Puente, maestro del Sardinero.

Al informe de la Comisión acompañaba un voto particular del señor Marañón, que defendió éste con gran calor.

Con no menor enardecimiento impugnó dicho voto particular el presidente de la Comisión, señor Gutiérrez, y con tal motivo (plausible si se quiere) los señores Marañón y Gutiérrez entablaron un pugilato de oratoria, en el que ambos demostraron poseer excepcionales facultades en el arte de Cicerón; pero que ni al fin práctico que debe perseguirse en las discusiones de la casa, ni a las leyes del compañerismo, ni menos a los dictados de la humanidad hicieron pizca de gracia.

Y todo por la tolerancia de la presidencia!

Resultado: voto particular del señor Marañón, desechado; informe de la Comisión aprobado; los concejales, fatigados, y el público, aburridísimo.

**Despacho ordinario**  
INFORMES.

De Hacienda.—Son aprobadas las distribuciones de fondos presentadas por la Comisión.

Informe, presentando los capítulos del presupuesto, del que se han de pagar las tres escuelas, que se acordó últimamente crear.—Aprobado.

De Obras.—Concediendo a don Santos Capa una sepultura en Ciriego.—Aprobado.

—Autorizando a don Bernardo Alegria, para abrir huecos en la casa número 2 de la calle Soubeles.—Aprobado.

—Autorizando a don Julio Castaneda, para construir cuatro hoteles en la calle de Juan de la Cosa.—Aprobado.

—Idem a don Narciso de las Cuevas, para construir un piso más en cada una de las casas 18 y 20 de la calle de San Francisco.—Aprobado.

—Dando a don José Echevarría permiso para cortar cinco árboles en Peña Castillo.

—Sobre la mesa.

—Lectura de las solicitudes del representante técnico del contratista del Palacio del pueblo y Sociedad de canteros.

La comisión informa autorizando en alguna parte, el cambio de piedra.—Se acuerda que este asunto quede sobre la mesa.

—Negando al contratista de la Plaza de la Esperanza el nuevo plazo que pide y el relevo de multas.

La Comisión retira el informe, por haberse declarado que el asunto de la ratificación o condonación de las multas era de la competencia de la alcaldía, que es quien las impuso.

—Cominando al contratista del Mercado de la Esperanza para que continúe las obras; y que se ordene al arquitecto municipal que formule un presupuesto adicional.—Aprobado.

—Estos los últimos informes fueron objeto de una discusión interesante, de que daremos cuenta mañana, por sernos hoy materialmente imposible.

—Presupuesto adicional para las obras de cimentación de la nueva iglesia de San Francisco.—Aprobado.

—Cuentas de la semana, 2.820'48 pesetas.

—Proyecto de asfaltado de un trozo de la calle de la Lealtad.—Aprobado.

De Policía.—Concediendo una urna cineraria a don Pedro Gómez.—Aprobado.

Presentando el Reglamento del Centro de desinfección.—Sobre la mesa.

De Beneficencia.—Nombrando a don Antonio del Campo, a propuesta del director de la Escuela superior de industrias, para que, como concejal, forme parte del claustro en la sección de estudios elementales.

**Proposiciones**  
Del señor Gómez, proponiendo que se forme el presupuesto del asfaltado de la travesía de la Aduana.—A la Comisión de Obras.

Otra del mismo para que se adquiriera grava para Maliaño.—A la Comisión de Ensanche.

**Interpelación**  
Una del señor San Miguel excitando a la Alcaldía y a la Comisión de Policía a que procuren que la recolección de las basuras se haga a las horas más convenientes y en carros cerrados; porque es una vergüenza para Santander la forma en que se realiza dicho servicio.

Y se levanta la sesión a las ocho de la noche.

**UN HERIDO**

A las cinco de la tarde de ayer, ocurrió un accidente casual, que por fortuna no tuvo las consecuencias que pudo tener.

A aquella hora varios obreros estaban ocupados en la carga del vapor *Río Formoso*, atraído al muelle de Albareda. Uno de ellos, llamado Serafín Llanderal Diego, de 23 años de edad, había colocado una pistola de dos cañones, cargada, debajo de la blusa de otro obrero llamado Valentín Barrio Fernández.

Como la blusa estaba sobre unos tablones que iban a ser montados en un carro, Valentín Barrio fué a recoger la prenda, levantando la pistola, que cayó al suelo y se disparó, hiriendo a otro de los obreros ocupados en la carga del *Río Formoso*, llamado Leandro Carrera, de 45 años de edad, y natural de Palencia.

Inmediatamente fué llevado el herido por una pareja de orden público a la Casa de Socorro, en la que fué curado de una herida en la región lateral izquierda del torax, mientras una pareja de la guardia civil detenia al dueño de la pistola y al causante inconsciente del disparo.

El Juzgado se personó en la Casa de Socorro, tomando declaración al herido y pasó después a las oficinas de la guardia municipal, donde interrogó a los dos detenidos.

En el momento de desnudarse Leandro Carrera para ser curado en la casa de Socorro, cayó al suelo la bala, que había quedado incrustada entre la piel.

La herida fué calificada de pronóstico leve, sin embargo de lo cual el Carrera ingresó en el Hospital de San Rafael.

**De España**

(Despachos del día 3 recibidos a diferentes horas)

**Despacho**  
El presidente del Consejo despachó hoy con el Rey a la hora de costumbre, no poniendo a la firma ningún decreto.

**Lo de la Junta Consultiva**  
A la salida de Palacio fué interrogado por los periodistas el señor Maura acerca de los rumores de que el vicealmirante señor Navarro había dimitido la presidencia de la Junta Consultiva, fundándose en motivos de salud.

Contestó el presidente del Consejo que desconocía el fundamento de la noticia y que ignoraba dimitiera el señor Navarro, aunque su opinión era la de que aceptaría el cargo.

Al informe de la Comisión acompañaba un voto particular del señor Marañón, que defendió éste con gran calor.

Con no menor enardecimiento impugnó dicho voto particular el presidente de la Comisión, señor Gutiérrez, y con tal motivo (plausible si se quiere) los señores Marañón y Gutiérrez entablaron un pugilato de oratoria, en el que ambos demostraron poseer excepcionales facultades en el arte de Cicerón; pero que ni al fin práctico que debe perseguirse en las discusiones de la casa, ni a las leyes del compañerismo, ni menos a los dictados de la humanidad hicieron pizca de gracia.

Y todo por la tolerancia de la presidencia!

Resultado: voto particular del señor Marañón, desechado; informe de la Comisión aprobado; los concejales, fatigados, y el público, aburridísimo.

**Despacho ordinario**  
INFORMES.

De Hacienda.—Son aprobadas las distribuciones de fondos presentadas por la Comisión.

Informe, presentando los capítulos del presupuesto, del que se han de pagar las tres escuelas, que se acordó últimamente crear.—Aprobado.

De Obras.—Concediendo a don Santos Capa una sepultura en Ciriego.—Aprobado.

—Autorizando a don Bernardo Alegria, para abrir huecos en la casa número 2 de la calle Soubeles.—Aprobado.

—Autorizando a don Julio Castaneda, para construir cuatro hoteles en la calle de Juan de la Cosa.—Aprobado.

—Idem a don Narciso de las Cuevas, para construir un piso más en cada una de las casas 18 y 20 de la calle de San Francisco.—Aprobado.

—Dando a don José Echevarría permiso para cortar cinco árboles en Peña Castillo.

—Sobre la mesa.

—Lectura de las solicitudes del representante técnico del contratista del Palacio del pueblo y Sociedad de canteros.

La comisión informa autorizando en alguna parte, el cambio de piedra.—Se acuerda que este asunto quede sobre la mesa.

—Negando al contratista de la Plaza de la Esperanza el nuevo plazo que pide y el relevo de multas.

La Comisión retira el informe, por haberse declarado que el asunto de la ratificación o condonación de las multas era de la competencia de la alcaldía, que es quien las impuso.

—Cominando al contratista del Mercado de la Esperanza para que continúe las obras; y que se ordene al arquitecto municipal que formule un presupuesto adicional.—Aprobado.

—Estos los últimos informes fueron objeto de una discusión interesante, de que daremos cuenta mañana, por sernos hoy materialmente imposible.

—Presupuesto adicional para las obras de cimentación de la nueva iglesia de San Francisco.—Aprobado.

—Cuentas de la semana, 2.820'48 pesetas.

—Proyecto de asfaltado de un trozo de la calle de la Lealtad.—Aprobado.

De Policía.—Concediendo una urna cineraria a don Pedro Gómez.—Aprobado.

Presentando el Reglamento del Centro de desinfección.—Sobre la mesa.

De Beneficencia.—Nombrando a don Antonio del Campo, a propuesta del director de la Escuela superior de industrias, para que, como concejal, forme parte del claustro en la sección de estudios elementales.

**Proposiciones**  
Del señor Gómez, proponiendo que se forme el presupuesto del asfaltado de la travesía de la Aduana.—A la Comisión de Obras.

Otra del mismo para que se adquiriera grava para Maliaño.—A la Comisión de Ensanche.

**Interpelación**  
Una del señor San Miguel excitando a la Alcaldía y a la Comisión de Policía a que procuren que la recolección de las basuras se haga a las horas más convenientes y en carros cerrados; porque es una vergüenza para Santander la forma en que se realiza dicho servicio.

Y se levanta la sesión a las ocho de la noche.

**UN HERIDO**

A las cinco de la tarde de ayer, ocurrió un accidente casual, que por fortuna no tuvo las consecuencias que pudo tener.

A aquella hora varios obreros estaban ocupados en la carga del vapor *Río Formoso*, atraído al muelle de Albareda. Uno de ellos, llamado Serafín Llanderal Diego, de 23 años de edad, había colocado una pistola de dos cañones, cargada, debajo de la blusa de otro obrero llamado Valentín Barrio Fernández.

Como la blusa estaba sobre unos tablones que iban a ser montados en un carro, Valentín Barrio fué a recoger la prenda, levantando la pistola, que cayó al suelo y se disparó, hiriendo a otro de los obreros ocupados en la carga del *Río Formoso*, llamado Leandro Carrera, de 45 años de edad, y natural de Palencia.

Inmediatamente fué llevado el herido por una pareja de orden público a la Casa de Socorro, en la que fué curado de una herida en la región lateral izquierda del torax, mientras una pareja de la guardia civil detenia al dueño de la pistola y al causante inconsciente del disparo.

El Juzgado se personó en la Casa de Socorro, tomando declaración al herido y pasó después a las oficinas de la guardia municipal, donde interrogó a los dos detenidos.

En el momento de desnudarse Leandro Carrera para ser curado en la casa de Socorro, cayó al suelo la bala, que había quedado incrustada entre la piel.

La herida fué calificada de pronóstico leve, sin embargo de lo cual el Carrera ingresó en el Hospital de San Rafael.

**NOTICIAS CONFETTI**

Serpentinas, Bolsas modernitas y otros artículos propios para Carnaval. En mayor cantidad y a precios más económicos que en ninguna parte.

**Abraham Otero**  
WAD-RAS, núm. 7 (Plazuela de Pombo)

**En el Círculo de Obreros**  
Esta tarde a las siete se dará principio, en el Círculo Católico de Obreros, a las conferencias semanales.

En ellas se tratarán asuntos religiosos, sociales, políticos, científicos y literarios. La conferencia de hoy está a cargo del distinguido escritor santanderino don Alfonso Ortiz de la Torre.

Se abre la sesión a las tres y veinticinco de la tarde, presidiéndola el señor Romero Robledo.

En el banco azul se encuentran los señores Sánc'ez Toca y Domínguez Pascual.

El señor Nocedal hace varios ruegos y preguntas, censurando la lentitud con que se están ejecutando las obras del canal de Tamarite.

Le contesta el ministro de Agricultura, quien dice que el deseo de todos es que las obras se terminen cuanto antes.

Varios señores diputados formulan algunos ruegos y preguntas de escaso interés.

El conde de Romanones protesta del procesamiento dictado contra el autor del drama *Los vampiros del pueblo*.

Seguidamente se entra en el debate Nozalada.

(Continúa la sesión).

**¿ROBO?**

La guardia civil de Ampuro tuvo noticia de que entre ocho y nueve de la noche del 31 del pasado, se había cometido un robo en el domicilio de don Gorgonio Gómez Iturralde, en el pueblo de Rasines, estando el Juzgado haciendo las diligencias del caso.

Una pareja de la guardia civil del citado puesto, se personó en el domicilio del señor Iturralde, a quien halló en la cama, tomándole declaración.

El señor Gómez Iturralde manifestó que a la hora citada de la noche del día 31 del pasado, y en ocasión de hallarse solo, se acordó con su esposa, levantándose en vilo y llevándose así hasta la cama. Una vez en esta, le amarraron las manos y los pies, y le taparon con un trapo los ojos y la boca, hasta obligarle a decir el lugar donde guardaba el dinero, que estaba en un jergón de una cama próxima a la en que él se encontraba.

Los ladrones registraron el jergón señalado, cogiendo una cartera que contenía 9.000 reales en billetes del Banco de España, guardándose además 140 pesetas en plata que había en un bolsillo de una chaqueta, colgada de una percha, y 80 pesetas en monedas de a duro que encontraron en el bolsillo de un chaleco.

Lo robado asciende en total a 2.470 pesetas.

Una vez cometido el robo los ladrones se dieron a la fuga, sin que el señor Gómez Iturralde pudiera ver cuantos ni quienes eran, por lo cual no puede dar señal ni detalle alguno de ellos.

Amarrado a la cama estuvo el señor Gómez, hasta la llegada de su nieto José Gómez Lombra, de 12 años de edad, a quien había mandado a un recado media hora antes de cometerse el robo.

El pequeño José señaló las ligaduras que sujetaban a su abuelo, el cual puso el hecho en conocimiento de las autoridades.

Hasta aquí lo declarado por el señor Gómez Iturralde; pero como las manifestaciones de este señor no satisficieron sin duda al Juzgado, éste practicó varias diligencias, que dieron por resultado venir en conocimiento de que se trataba de un robo su-puesto.

Del hecho se ha extendido el atestado correspondiente.

**Audiencia**

Ayer se celebró en el tribunal del Jurado la vista de la causa del Juzgado de esta capital seguida contra Federico Fernández Tamarit y Justo Gamuzas Abajo, acusado de haber extendido un mandamiento de libertad a favor de citado Tamarit, hallándose este preso en la cárcel de esta ciudad, con motivo de causa que se le seguía por esta, en cuyo mandamiento se imitó la firma y rubrica del juez de instrucción de esta capital don Francisco Martínez Valdés y del actuario don Juan Castrillo, poniendo además de dicho documento un sello borrado que fácilmente podía confundirse con el del referido Juzgado; siendo puesto en libertad el Tamarit en virtud del citado mandamiento por el vigilante encargado del servicio por creer este funcionario que aquel mandamiento era legítimo.

El Ministerio Fiscal calificó los hechos de un delito de falsificación en documento oficial y de autores a los dos procesados, con la circunstancia agravante de reincidencia respecto de Fernández Tamarit, y las defensas de ambos procesados sostuvieron que éstos no habían tenido participación en el delito perseguido.

Los jurados pronunciaron veredicto de culpabilidad en cuanto al Tamarit y de inculpabilidad para el otro procesado y la sección de Derecho dictó sentencia en consonancia con dicho veredicto absolviendo a Justo Gamuzas y condenando a Federico Fernández Tamarit a 10 años de presidio mayor y 500 pesetas de multa.

**Senado**

Abrióse la sesión a las 3'35. Preside el señor Azcárraga.

En el banco azul el ministro de la Gobernación.

Regular concurrencia en escaños y tribunas.

El señor Dávila dice que le ha escrito el presidente del Consejo escusándose de asistir a la sesión del Senado, hoy que había indicado dicho senador su deseo de explicar la interpelación política que tiene anunciada, a causa de retenerle en el Congreso el debate político.

Advierte que también le manifiesta el presidente del Consejo que puede exponer las observaciones que tuviera por conveniente, en la inteligencia de que el Gobierno las contestará.

Añade el señor Davila que tiene por objeto su discurso censurar actos del señor Maura aplaza la interpelación para cuando termine el debate político en el Congreso.

Le contesta el ministro de la Gobernación diciendo que el Gobierno no rehuye la interpelación ni tiene interés alguno en aplazarla aunque se jacte el señor Dávila de haber derribado dos Gobiernos con el anuncio de su citada interpelación.

Rectifica el señor Dávila manifestando que no siente impaciencia por

**Del Extranjero**

(Despachos del día 3 recibidos a diferentes horas)

**Revolución en Uruguay**  
Despachos de Londres, con referencia a noticias de Montevideo participan que los insurrectos avanzan de nuevo sobre la capital.

En esta vuelve a dominar impresión pesimista, habiendo gran pá-nico.

**Combes**  
Dicen de París que el presidente del Consejo francés Mr. Combes, procederá contra los obispos que dirigen ataques al Gobierno.

**NOTICIAS CONFETTI**

Serpentinas, Bolsas modernitas y otros artículos propios para Carnaval. En mayor cantidad y a precios más económicos que en ninguna parte.

**Abraham Otero**  
WAD-RAS, núm. 7 (Plazuela de Pombo)

**En el Círculo de Obreros**  
Esta tarde a las siete se dará principio, en el Círculo Católico de Obreros, a las conferencias semanales.

En ellas se tratarán asuntos religiosos, sociales, políticos, científicos y literarios. La conferencia de hoy está a cargo del distinguido escritor santanderino don Alfonso Ortiz de la Torre.

Se abre la sesión a las tres y veinticinco de la tarde, presidiéndola el señor Romero Robledo.

En el banco azul se encuentran los señores Sánc'ez Toca y Domínguez Pascual.

El señor Nocedal hace varios ruegos y preguntas, censurando la lentitud con que se están ejecutando las obras del canal de Tamarite.

Le contesta el ministro de Agricultura, quien dice que el deseo de todos es que las obras se terminen cuanto antes.

Varios señores diputados formulan algunos ruegos y preguntas de escaso interés.

El conde de Romanones protesta del procesamiento dictado contra el autor del drama *Los vampiros del pueblo*.

Seguidamente se entra en el debate Nozalada.

(Continúa la sesión).

**¿ROBO?**

La guardia civil de Ampuro tuvo noticia de que entre ocho y nueve de la noche del 31 del pasado, se había cometido un robo en el domicilio de don Gorgonio Gómez Iturralde, en el pueblo de Rasines, estando el Juzgado haciendo las diligencias del caso.

Una pareja de la guardia civil del citado puesto, se personó en el domicilio del señor Iturralde, a quien halló en la cama, tomándole declaración.

El señor Gómez Iturralde manifestó que a la hora citada de la noche del día 31 del pasado, y en ocasión de hallarse solo, se acordó con su esposa, levantándose en vilo y llevándose así hasta la cama. Una vez en esta, le amarraron las manos y los pies, y le taparon con un trapo los ojos y la boca, hasta obligarle a decir el lugar donde guardaba el dinero, que estaba en un jergón de una cama próxima a la en que él se encontraba.

Los ladrones registraron el jergón señalado, cogiendo una cartera que contenía 9.000 reales en billetes del Banco de España, guardándose además 140 pesetas en plata que había en un bolsillo de una chaqueta, colgada de una percha, y 80 pesetas en monedas de a duro que encontraron en el bolsillo de un chaleco.

Lo robado asciende en total a 2.470 pesetas.

Una vez cometido el robo los ladrones se dieron a la fuga, sin que el señor Gómez Iturralde pudiera ver cuantos ni quienes eran, por lo cual no puede dar señal ni detalle alguno de ellos.

Amarrado a la cama estuvo el señor Gómez, hasta la llegada de su nieto José Gómez Lombra, de 12 años de edad, a quien había mandado a un recado media hora antes de cometerse el robo.

El pequeño José señaló las ligaduras que sujetaban a su abuelo, el cual puso el hecho en conocimiento de las autoridades.

Hasta aquí lo declarado por el señor Gómez Iturralde; pero como las manifestaciones de este señor no satisficieron sin duda al Juzgado, éste practicó varias diligencias, que dieron por resultado venir en conocimiento de que se trataba de un robo su-puesto.

Del hecho se ha extendido el atestado correspondiente.

**Audiencia**

Ayer se celebró en el tribunal del Jurado la vista de la causa del Juzgado de esta capital seguida contra Federico Fernández Tamarit y Justo Gamuzas Abajo, acusado de haber extendido un mandamiento de libertad a favor de citado Tamarit, hallándose este preso en la cárcel de esta ciudad, con motivo de causa que se le seguía por esta, en cuyo mandamiento se imitó la firma y rubrica del juez de instrucción de esta capital don Francisco Martínez Valdés y del actuario don Juan Castrillo, poniendo además de dicho documento un sello borrado que fácilmente podía confundirse con el del referido Juzgado; siendo puesto en libertad el Tamarit en virtud del citado mandamiento por el vigilante encargado del servicio por creer este funcionario que aquel mandamiento era legítimo.

El Ministerio Fiscal calificó los hechos de un delito de falsificación en documento oficial y de autores a los dos procesados, con la circunstancia agravante de reincidencia respecto de Fernández Tamarit, y las defensas de ambos procesados sostuvieron que éstos no habían tenido participación en el delito perseguido.

Los jurados pronunciaron veredicto de culpabilidad en cuanto al Tamarit y de inculpabilidad para el otro procesado y la sección de Derecho dictó sentencia en consonancia con dicho veredicto absolviendo a Justo Gamuzas y condenando a Federico Fernández Tamarit a 10 años de presidio mayor y 500 pesetas de multa.

**Senado**

Abrióse la sesión a las 3'35. Preside el señor Azcárraga.

En el banco azul el ministro de la Gobernación.

Regular concurrencia en escaños y tribunas.

El señor Dávila dice que le ha escrito el presidente del Consejo escusándose de asistir a la sesión del Senado, hoy que había indicado dicho senador su deseo de explicar la interpelación política que tiene anunciada, a causa de retenerle en el Congreso el debate político.

Advierte que también le manifiesta el presidente del Consejo que puede exponer las observaciones que tuviera por conveniente, en la inteligencia de que el Gobierno las contestará.

Añade el señor Davila que tiene por objeto su discurso censurar actos del señor Maura aplaza la interpelación para cuando termine el debate político en el Congreso.

Le contesta el ministro de la Gobernación diciendo que el Gobierno no rehuye la interpelación ni tiene interés alguno en aplazarla aunque se jacte el señor Dávila de haber derribado dos Gobiernos con el anuncio de su citada interpelación.

Rectifica el señor Dávila manifestando que no siente impaciencia por

**Del Extranjero**

(Despachos del día 3 recibidos a diferentes horas)

**Revolución en Uruguay**  
Despachos de Londres, con referencia a noticias de Montevideo participan que los insurrectos avanzan de nuevo sobre la capital.

En esta vuelve a dominar impresión pesimista, habiendo gran pá-nico.

**Combes**  
Dicen de París que el presidente del Consejo francés Mr. Combes, procederá contra los obispos que dirigen ataques al Gobierno.

**NOTICIAS CONFETTI**

Serpentinas, Bolsas modernitas y otros artículos propios para Carnaval. En mayor cantidad y a precios más económicos que en ninguna parte.

**Abraham Otero**  
WAD-RAS, núm. 7 (Plazuela de Pombo)

**En el Círculo de Obreros**  
Esta tarde a las siete se dará principio, en el Círculo Católico de Obreros, a las conferencias semanales.

En ellas se tratarán asuntos religiosos, sociales, políticos, científicos y literarios. La conferencia de hoy está a cargo del distinguido escritor santanderino don Alfonso Ortiz de la Torre.

Se abre la sesión a las tres y veinticinco de la tarde, presidiéndola el señor Romero Robledo.

En el banco azul se encuentran los señores Sánc'ez Toca y Domínguez Pascual.

El señor Nocedal hace varios ruegos y preguntas, censurando la lentitud con que se están ejecutando las obras del canal de Tamarite.

Le contesta el ministro de Agricultura, quien dice que el deseo de todos es que las obras se terminen cuanto antes.

Varios señores diputados formulan algunos ruegos y preguntas de escaso interés.

El conde de Romanones protesta del procesamiento dictado contra el autor del drama *Los vampiros del pueblo*.

Seguidamente se entra en el debate Nozalada.

(Continúa la sesión).

**¿ROBO?**

La guardia civil de Ampuro tuvo noticia de que entre ocho y nueve de la noche del 31 del pasado, se había cometido un robo en el domicilio de don Gorgonio Gómez Iturralde, en el pueblo de Rasines, estando el Juzgado haciendo las diligencias del caso.



# SERVICIOS PUBLICOS

Servicio del ferrocarril de Santander a Bilbao

ENTRE SANTANDER Y SOLARES

ENTRE SANTANDER, BILBAO, MARRON Y VICEVERSA

PRECIOS desde Bilbao	ESTACIONES	Diser.	Corr.	Diser.	Diser.
1.ª 2.ª 3.ª	n.º 7 2.º 3.º 4.º 5.º 6.º				
0,75 0,55 0,35	Bilbao . . . . . Salida	7-15	12-15	17-10	
1,05 0,75 0,50	Santa Agueda . . . . .	7-26	12-27	17-21	
1,35 0,95 0,65	Irauregui . . . . .	7-31	12-31		
1,65 1,15 0,85	Zaramillo . . . . .	7-44	12-44	17-38	
1,95 1,35 1,10	Sodupe . . . . .	7-51	12-54		
2,25 1,75 1,15	Aranguren . . . . .	7-56	12-59	17-50	
2,45 2,40 1,80	Trasaviña . . . . .	8-14	13-20	18-10	
2,45 2,45 1,85	Araoz . . . . .	8-18	13-20	18-14	
2,45 2,45 1,85	V. de Trucos . . . . .	8-29	13-37	18-27	
2,45 2,45 1,85	Carranza . . . . .	8-49	14-02	18-48	
2,45 2,45 1,85	Molina . . . . .				
2,45 2,45 1,85	Gibaja . . . . .	9-06	14-18	19-06	
2,45 2,45 1,85	Udalla . . . . .	9-14	14-26	19-14	
2,45 2,45 1,85	Marrón . . . . .	7-30	9-25	14-37	19-26
2,45 2,45 1,85	Argostina . . . . .	7-35	9-30	14-42	19-31
2,45 2,45 1,85	Truco . . . . .	7-46	9-40	14-52	19-41
2,45 2,45 1,85	Gama . . . . .	7-58	9-51	15-04	19-53
2,45 2,45 1,85	Boranga . . . . .	8-06	9-59	15-12	20-01
2,45 2,45 1,85	Hoz de Anero . . . . .	8-21	10-14	15-27	20-16
2,45 2,45 1,85	V. de Pontones . . . . .	8-30	10-20	15-33	20-22
2,45 2,45 1,85	Orejo . . . . .	8-37	10-26	15-39	20-29
2,45 2,45 1,85	Hera . . . . .	8-42	10-30	15-43	20-33
2,45 2,45 1,85	Astillero . . . . .	8-52	10-37	15-52	20-41
2,45 2,45 1,85	Mallao . . . . .	8-59	10-45	15-57	20-45
2,45 2,45 1,85	Nueva Montaña . . . . .	9-03	10-45	16-02	20-50
2,45 2,45 1,85	Santander (F.º) . . . . . Llegada	9-12	10-53	16-11	20-58

PRECIOS desde Santander	ESTACIONES	Diser.	Corr.	Diser.	Diser.
1.ª 2.ª 3.ª	n.º 1.º 2.º 3.º 4.º 5.º				
0,45 0,30 0,20	Santander (F.º) . . . . . Salida	7-40	12-50	17-25	17-00
0,75 0,55 0,35	Santander (Mer.) . . . . .	8-01	13-11	17-45	17-20
0,95 0,70 0,45	Nueva Montaña . . . . .	8-05	13-15	17-49	17-24
1,45 1,05 0,65	Mallao . . . . .	13-19	17-54	17-29	
1,75 1,25 0,85	Astillero . . . . .	8-13	13-23	18-00	17-33
2,05 1,45 0,80	Hera . . . . .	8-19	13-29	18-09	17-41
2,45 1,75 1,15	Hoz de Anero . . . . .	8-23	13-33	18-11	17-45
2,85 2,25 1,50	V. de Pontones . . . . .	8-29	13-39	18-21	17-51
3,25 2,60 1,70	Gama . . . . .	8-37	13-47	18-29	17-59
3,65 3,00 2,00	Boranga . . . . .	8-50	14-00	18-42	18-12
4,05 3,40 2,30	Truco . . . . .	9-10	14-08	18-51	18-20
4,45 3,80 2,60	Argostina . . . . .	9-19	14-20	19-04	18-32
4,85 4,20 2,90	Marrón . . . . .	9-26	14-36	19-17	18-49
5,25 4,60 3,20	Udalla . . . . .	9-34	14-54		18-68
5,65 5,00 3,50	Gibaja . . . . .	10-01	15-12		19-24
6,05 5,40 3,80	Argostina . . . . .	10-25	15-36		19-44
6,45 5,80 4,10	Truco . . . . .	10-36	15-47		19-54
6,85 6,20 4,40	Gama . . . . .	10-42	15-53		19-59
7,25 6,60 4,70	Boranga . . . . .	11-03	16-14		20-17
7,65 7,00 5,00	Truco . . . . .		16-17		
8,05 7,40 5,30	Argostina . . . . .	11-12	16-24		20-24
8,45 7,80 5,60	Marrón . . . . .				
8,85 8,20 5,90	Udalla . . . . .	11-25			
9,25 8,60 6,20	Gibaja . . . . .	11-30	16-41		20-43
9,65 9,00 6,50	Argostina . . . . .	11-40	16-51		20-53
10,05 9,40 6,80	Bilbao . . . . . Llegada				

ESTACIONES	Diser.	Diser.	Regul.	Diser.	Mixto	Diser.	Mixto
n.º 42 n.º 44 n.º 46 n.º 48 n.º 50 n.º 52 n.º 54							
Solares . . . Salida	7-25	9-45	12-20	14-30	17-35	18-10	20-15
Orejo . . . . .	7-29	9-49	12-24	14-34	17-39	18-16	20-18
Hera . . . . .	7-35	9-54	12-30	14-39		18-21	
Astillero . . .	7-45	10-04	12-39	14-49		18-31	
Mallao . . . . .	7-51	10-10	12-44	14-54		18-37	
N. Montaña . .	7-56	10-15	12-49	14-59		18-42	
Santander . . .	8-02	10-22	12-55	15-08		18-46	
Solares . . . Llegada	8-07	10-27	12-59	15-08		18-50	

El tren número 50 admite viajeros para la línea de Bilbao, con cambio de tren en la de Orejo; y el tren número 53 también los admite para las estaciones comprendidas entre Villaverde de Pontones y Marrón cambiando a otro tren en Orejo.

## Compañía del Ferrocarril del Astillero a Ontaneda

SERVICIO DIRECTO DESDE SANTANDER

PRECIOS	ESTACIONES	Diser.	Diser.	Corr.	Diser.
1.ª 2.ª 3.ª	1 3 5 7				
0,30 0,25 0,20	Santander . . . . . Salida	9-33	11-25	14-23	17-48
0,70 0,50 0,40	Nueva Montaña . . . . .	9-51	11-44	14-39	18-06
1,00 0,85 0,65	Mallao . . . . .	9-57	11-49	14-45	18-11
1,30 1,10 0,70	Astillero . . . . .	9-58	11-53	14-54	18-19
1,70 1,45 0,95	Llano (apadero) . . . . .	9-57	12-10	15-08	18-21
2,10 1,75 1,15	La Cueva (apd.) . . . . .	9-54	12-17	15-13	18-28
2,50 2,10 1,45	Oregon (apd.) . . . . .	9-54	12-25	15-24	18-49
2,70 2,25 1,55	Saron . . . . .	9-47	12-33	15-29	18-54
3,00 2,50 1,85	La Cueva, Poniella (apd.) . . . . .	9-54	12-40	15-36	19-01
3,30 2,85 1,75	Castañeda . . . . .	9-44	12-47	15-43	19-05
3,50 3,00 1,90	Puerto Viego . . . . .	10-01	12-54	15-50	19-15
3,75 3,10 2,00	El Soto (iría) . . . . .	10-07	13-00	15-56	19-21
4,00 3,30 2,20	Santander (apd.) . . . . .	10-07	13-07	15-58	19-23
4,25 3,50 2,30	San Vicente . . . . .	10-14	13-07	15-58	19-23
	Ontaneda . . . Llegada	10-18	13-11	16-07	19-32

El tren número 4 admite viajeros para Zalla y Valmaseda con cambio de tren en Aranguren. Los trenes números 2, 4 y 6 los admiten para la estación de Solares con trasbordo en la de Orejo. Los trenes 2 y 6 toman viajeros con destino a la línea de Castro-Urdiales, cambiando de tren en la estación de Trasaviña.

El tren número 1 no admite viajeros para las estaciones comprendidas entre Nueva Montaña y Orejo inclusivos, así como tampoco los admite el tren número 5 para las situadas entre Nueva Montaña y Marrón. Los trenes números 1 y 5 admiten viajeros para Zalla y Valmaseda con cambio de tren en la estación de Aranguren. Los trenes 1 y 5 admiten viajeros para la línea de Castro-Urdiales con trasbordo en Trasaviña. También los admite el tren número 5, pero solo los días festivos.

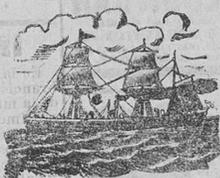
**«Es el primero y el más acreditado!»**  
Desconfíese de los imitadores, que no sólo intentan imitar el producto sino que copian nuestro nombre de **CALLICIDA** y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el **Callicida** Escríva.  
**EXIJESE EL NOMBRE DE ESCRIVA**  
VÉNDESE EN TODAS LAS FARMACIAS, DROGUERÍAS Y BAZARES

# CALLICIDA ESCRIVA

**«Veintidós años de éxito creciente!»**  
en la curación de los callos y durezas. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se tiene una curación radical.  
**Seis reales el frasco**  
DEPOSITO CENTRAL: VIUDA DE ESCRIVA, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7.—BARCELONA.

# PROBAD EL EXQUISITO Cognac Lebrón

**DE VINO DE LOS MONTES DE MÁLAGA**  
De venta en los establecimientos de los señores siguientes:  
Cafés del Ancora y Cíntabro.—José Martínez, sucesor de la Viuda Luis F. Roldán, Arazuza, 2, bajo el Puente.—Manuel Martínez, «El Louvre», Colofa, núm. 2.—Victoriano Fernández, «El Colegio», Calderón, núm. 37.—Celestino Herrera, «La Silana», Pascadería, núm. 2.—Domingo Garmendia, Cervantes, núm. 17.—Modesto Sánchez, «La Carmencita» (Cuatro Caminos).



## SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

**LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO**  
SERVICIO DEL NORTE.—El día 17 de febrero saldrá de Bilbao, el 20 de SANTANDER y el 21 de Coruña el vapor **Alfonso XIII**  
su capitán don Manuel Deschamps, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirma y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e isla de Santo Domingo.

**LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO**  
El día 26 de enero saldrá de Barcelona, el 29 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor **Buenos Aires**  
directamente para Nueva York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puertos de los Estados Unidos, litorales de Cuba e isla de Santo Domingo.

**LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA**  
El día 11 de febrero saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor **Montserrat**  
directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Caracas, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico.

Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Cardenas, Trinidad, Coro, Guanta y Ocumare, con trasbordo en Caracas

**LÍNEA DE FILIPINAS**  
El día de enero saldrá de Liverpool y el 30 de Barcelona, habiendo hecho la escala intermedia el vapor **Alicante**  
directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**LÍNEA DE BUENOS AIRES**  
El día 3 de febrero saldrá de Barcelona, el 6 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor **P. de Satrustegui**  
directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**LÍNEA DE CANARIAS**  
El día 17 de febrero saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 21 de Cádiz, el vapor **Manuel L. Villaverde**  
directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando a Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

**LÍNEA DE FERNANDO PÓO**  
El día 25 de enero saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor **San Francisco**  
para Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

**LÍNEA DE TANGER**  
Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.  
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.  
AGENCIAS EN SANTANDER, SEÑORES: HIJOS DE ARGEL FÁRIZ Y COMPAÑÍA  
Muelle, número 36 Telfono número 63

Esta exquisita **MANZANILLA** de las monaías de Aragón, tan famosa por sus virtudes para las afecciones del estómago e intestinos, es la más pura, limpia e higiénica. Los que la toman a diario no padecen del estómago, tienen buen apetito y evitan los carceros. Las madres no deben carecer de ella, dada su eficacia en las indisposiciones de los niños. La **MANZANILLA «ESPIGADORA»** es la más barata de todas, pues el bote, para cien tazas, vale dos posetas en Farmacias, Droguerías y Colonias. En Santander: Sociedad de Droguería, Hontañón, Carretero, etc.

**Agencia Universal ANUNCIOS**  
para todos los periódicos de España, Europa y Américas  
1.ª de España — Fundada en 1872  
**ROLDÓS Y COMP.ª**  
BARCELONA  
Publicidad de todas clases Precios económicos

**EL ESTREÑIMIENTO**  
Se combate con los confites cotidianos «SUN», que, sin causar irritación ni dolor, producen una deposición natural diaria y despiertan el apetito, despejan la inteligencia, desatojan la billa y tonifican el organismo. Una poseta como, en las farmacias, y en Santander, «Sociedad Española de Droguería en General», Al por mayor, G. García.—F. Gayoso, en Madrid, y en Barcelona, Rambla de las Flores, 4.

**ORIZA-LACTE**  
Para EMBLANQUECER, SUAVIZAR y PERFUMAR el CUTIS.  
Adaptada por todas las Elegantes.  
**PERFUMERÍA ORIZA**  
de L. LEGRAND  
115, Place de la Madeleine, París.  
Exportador BARCELONA a cargo de JUAN PORTERA, 34, Esplanada de la Gaceta.

**GOUDRON GUYOT**  
Alquitran Guyot  
Farmacéutico, 19, calle Jacob, París  
EL GOUDRON GUYOT sirve para preparar el agua de alquitran más agradable. El **Goudron Guyot** ha sido experimentado con gran éxito en los Hospitales de Francia y España en las enfermedades de los **PULMONES y GARGANTA** en los **CATARROS de la VEJIGA DISPEPSIA**  
El **Goudron Guyot** constituye en la época de los calores y en tiempos de epidemia la bebida más higiénica.  
Es absolutamente indispensable el exigir la Firma: ESCRITA CON TRES COLORES  
Fabricación: Casa L. FRÈRE, 19, Calle Jacob, PARÍS

Las **CAPSULAS GUYOT** contienen Alquitran de Noruega puro. La dosis es de dos a cuatro capsulas en el momento de las comidas. Las **Capsulas Guyot** se recomiendan en las enfermedades siguientes:  
**TOS TENAZ TISIS — BRONQUITIS — ASMA RESFRIADOS**  
Las **Capsulas Guyot** son blancas y cada una lleva, impresa en negro, la firma E. Guyot.

**¡GOTA • REUMATISMO!**  
**COLCHIFLOR**  
Preparado por la fórmula del **D. DEBOUT d'ESTRÈS, de CONTREXEVILLE**  
Este medicamento preparado con las flores frescas de colchico, que se presenta en cápsulas exactamente dosificadas y de conservación perfecta, constituye el específico más heroico de la **Gota** y del **Reumatismo**. Ensayado en la clientela de varios médicos ilustres, ha dado siempre resultados excelentes y constantes. **PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.**

**SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA**  
BARCELONA  
**Carbones de las minas de Aller (Asturias)**  
Consumidos por la Compañía de los Ferrocarriles del Norte de España, de Madrid del Campo a Zamora y Orense a Vigo, de Salamanca a la frontera portuguesa, y otras empresas de ferrocarriles y tranvías a vapor, Marinas de Guerra y Armadas del Estado, Compañía Transatlántica y otras empresas de navegación nacionales y extranjeras. Declarados similares al Cardiff por el Almirantazgo portugués. Carbones de vapor.—Mezclas para fraguas.—Aglomerados, Cook para usos metalúrgicos y domésticos. Fíjense los pedidos a la **Sociedad Hullera Española**  
Pelayo, 5 bis, BARCELONA, ó a sus agentes en MADRID, don Ramón Topeta, Alfonso XII, 10.—SANTANDER, señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.—GIJÓN y AVILÉS, Agencias de la Sociedad Hullera Española.—VALENCIA, don Rafael Terol. Para otros informes y precios, dirigirse a las oficinas de la **SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA**  
BARCELONA

Est. 1752.  
Cuando Vd. necesite tomar una Píldora, tome las **PÍLDORAS BRANDRETH**  
Puramente Vegetales. Siempre eficaces. Curan Estreñimientos crónicos.  
Las Píldoras Brandreth purifican el sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el hígado y renuevan la bilis vital y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.  
Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericas, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condición impura de la sangre. 40 PÍLDORAS EN CADA CAJA.  
Única agencia en España J. URICH & Ca., BARCELONA.

**PÍLDORAS y JARABE de BLANCARD**  
con **Yoduro de Hierro inalterable** contra: **la Anemia, la Fiebre (de la Sangre), la Opilación, la Escorbútica, etc.**  
Es el **Producto verdadero con la Firma BLANCARD y las letras 40, Rue Bonaparte, en París.**  
Precio: PÍLDORAS, 40 y 25 cts. JARABE, 50 cts.

**DROGUERÍA AL POR MAYOR Y PERFUMERÍA**  
**D. V. Villafranca y Calvo**  
15, Blanca, 15.—Santander

**JARABE FENICADO DE VIAL**  
combate los microbios ó germenes de las enfermedades del pecho, es de eficacia segura en las **Tos, Resfriados, Catarros, Bronquitis, Gripe, Neumografía, Influenza.**  
PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

**Representantes**  
Aceptarían la venta a la comisión de artículos de fabricación nacional garantidos y referencias a disposición. **ANDRÉU HERMANOS**, Aribau, 33, Barcelona.

SANTANDER  
Imp. de LA ATALAYA, Sta. Clara, 12.